

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1109

SALTA, 29 de septiembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.512/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de la ING. AGR. NELIDA ADELAIDA BAYON de TORENA, docente de la asignatura REALIDAD AGROPECUARIA, para la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión del Plan de Estudios de la Escuela de Agronomía a fs. 27 vta., indica que habiéndose realizado las modificaciones solicitadas, aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por la citada docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 29, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, teóricos, prácticos, bibliografía y reglamento de cátedra de la asignatura Realidad Agropecuaria, para la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

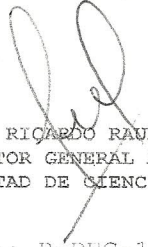
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2011 – lo siguiente: Matriz Curricular, Introducción y Justificación, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos, Bibliografía y Reglamento de Cátedra, correspondiente a la asignatura REALIDAD AGROPECUARIA, para la carrera de Ingeniería Agronómica -plan 2003 elevado por la ING. AGR. NELIDA ADELAIDA BAYON de TORENA., docente de dicha asignatura, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que la citada docente, si adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Agronomía, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


PROF. RICARDO RAUL PEREZ
DIRECTOR GENERAL A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES